

EDIFICIO AQUARELA CUMPLE LA LICENCIA

El proyecto respeta la licencia urbanística. Así se concluye del informe técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

El estudio del IGAC fue solicitado por la Procuraduría Delegada en audiencia del proceso policivo que se adelanta en Cartagena.

Bogotá, 5 de octubre de 2018. La Torre Uno de Aquarela se adelanta de acuerdo con los planos aprobados en la licencia de construcción, expedida por la Curaduría N°1 Distrital de Cartagena. Así se concluye del informe oficial adelantado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi por solicitud de la Procuraduría Delegada.

Medidas de aislamiento se cumplen a cabalidad

Según lo aprobado en la licencia de construcción, el aislamiento del Edificio Aquarela debe ser de cinco metros contados desde el borde de la vía hacia el paramento (muro) del primer piso de la edificación, medidas que el proyecto cumple a cabalidad, según concluye el informe técnico presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Por su parte, el paramento (fachada) del edificio de la Torre Uno coincide con el paramento (fachada) de la bodega preexistente en el terreno. Es de anotar que el cerramiento actual (malla verde) corresponde a una instalación provisional encaminada a brindar seguridad a los transeúntes y a la obra.

El estudio del IGAC fue solicitado por la Procuraduría Delegada en audiencia del proceso policivo que se adelanta en Cartagena.

Cartagena se mantiene como Patrimonio de la Humanidad

De acuerdo con el Informe de Patrimonio Mundial en riesgo publicado por la Unesco en agosto de 2018, el conjunto de monumentos de Cartagena de Indias se mantiene como Patrimonio de la Humanidad y no hace parte de los 54 lugares de valor universal excepcional en riesgo de perder tal carácter.

El Castillo San Felipe de Barajas y sus baterías colaterales mantienen vigente su Valor Universal Excepcional. Aquarela no interfiere con el recinto amurallado de la ciudad.

***AQUARELA** es un proyecto de Vivienda de Interés Social (VIS) ubicado en el Barrio Torices de Cartagena. El complejo habitacional contempla la construcción de cinco torres de apartamentos desde 42 mts² hasta 56 mts², que han sido adquiridos por más de 900 familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Desde la gestación del proyecto, Promotora Calle 47 S.A.S., integrada por reconocidas firmas constructoras del país, ha dado riguroso cumplimiento a las normas establecidas por las autoridades y ha presentado oportunamente los permisos, certificaciones y licencias que establecen los reglamentos urbanísticos de la ciudad*

CARTAGENA SE MANTIENE COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. De acuerdo con el Informe de Patrimonio Mundial en riesgo publicado por la Unesco en agosto de 2018, el conjunto de monumentos de Cartagena de Indias se mantiene como Patrimonio de la Humanidad y NO hace parte de los 54 lugares de valor universal excepcional en riesgo de perder tal carácter. Así se concluye del Informe Oficial de Patrimonio Mundial en Peligro publicado por el organismo internacional: <http://whc.unesco.org/en/danger/>

Información para prensa:

Gilma Úsuga | 315 307 01 13

Janeth Benitez | 315 306 69 65

www.aquarelavis.com

@AquarelaVIS